



## Ayuntamiento de Albelda de Iregua

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 27.02.18.-----**

En el Salón de Actos de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, se reúne la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria , bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Rosa Ana Zorzano Cámara y concurren: D. Florencio Lázaro Galilea, D. Raúl Rodríguez Cámara, Dña. Ana Rosa Torres Espina, D. José Manuel Gallego Zorí, Dña. Sonia Tre Fernández, D. Angel Zorzano Domínguez, Dña. Miriam García Martínez, Dña. Marie Christine Alicia Marguerie y Dña. Elena Gómez Collar.

No asiste: D. Juan Carlos Trapero Daroca

Asiste la Secretaria del Ayuntamiento Dña. Susana Meseguer Trespalacios, que certifica.

Abierta la sesión cuando son las 21:35 se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

#### **1- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .----**

La Sra Alcaldesa pregunta a los concejales asistentes si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de fecha 31.01.2018 omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.- Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

#### **2.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-**

Visto que en Albelda de Iregua quedarán vacantes los cargos de Juez de Paz,





## Ayuntamiento de Albelda de Iregua

titular y sustituto.

Visto que con fecha 6 de noviembre se remite al *Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja*, el Bando de ALCALDESA del Ayuntamiento de Albelda de Iregua, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Albelda de Iregua. Siendo expuesto el Bando en el *Boletín Oficial de la La Rioja de fecha 10 de noviembre de 2017* y, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en el propio Juzgado de Paz desde el día 13 de noviembre al 1 de diciembre de 2017..

Visto que con fecha 1 de diciembre de 2017 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado las siguientes solicitudes:

Dña. Erika Martínez Alonso

Dña. Manuela Benito Cámara

D. José Luis Ruiz Pascual

La Sra. Alcaldesa propone a los siguientes candidatos:

Jueza Titular Dña. Manuela Benito Cámara

Juez Suplente D. José Luis Ruiz Pascual

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, de la Corporación por seis votos a favor del Grupo Popular y cuatro en contra del Grupo Socialista, adopta el siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Nombrar a Dña. Manuela Benito Cámara con DNI n.º 16464227/E





## Ayuntamiento de Albelda de Iregua

domiciliada en la Calle Códice Albeldense 11 de Albelda de Iregua como Juez de Paz titular y a D. José Luis Ruiz Pascual con DNI n.º 16519000, domiciliado en Calle Escuelas Pías 4-2º I, como Juez de Paz sustituto.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)».

### 3.- APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018,-----

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno de la Corporación por seis votos a favor del Grupo Popular y cuatro en contra cuatro del Grupo Socialista adopta el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2018, las bases de ejecución del mismo así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que le acompañan.

**SEGUNDO.-** Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de Anuncios de la Corporación durante los cuales se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.





## Ayuntamiento de Albelda de Iregua

**TERCERO.-** El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1900, de 20 de abril.

### **4.- ASUNTOS DE ALCALDIA.**-----

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

1º) Resolución de fecha 09/02/18 por la que se solicita subvención a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la ejecución de obras de Mejora en Varios Caminos rurales en Albelda de Iregua por un importe de 170.744 euros.

2º) Resolución de fecha 12/02/18 por la que se procede a la inscripción en el Registro de animales peligrosos a un perro de especie canina raza Pit bull a nombre de D. Juan

3º) Resolución de fecha 22/02/18 por la que se solicita subvención a la Consejería de Educación, Formación, y Empleo para gastos de "Pintado de valla y aulas en el Colegio Público San Prudencio" por un importe de 7.804,81 euros.

### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**-----

El Grupo Socialista ha presentado las siguientes preguntas para que sean contestadas por el Pleno.

1ª) Ha vuelto a haber quejas sobre la insonorización, de panel o módulo, que se añadió a la consulta de la enfermera Estibaliz, en el centro médico. Ya que, si no hay ruido creado por las personas que estén en la sala de





## Ayuntamiento de Albelda de Iregua

espera, en momento de poco gentío, se oye la conversación que mantienen dentro de dicha consulta y hablamos de un tema que debe tener de total privacidad.

Por lo tanto: ¿Se ha tramitado ya lo necesario para solventar el problema?

¿Lo están teniendo por lo menos en cuenta ya que no es la primera vez que se les comunica y/o pregunta?

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y contesta:

Ya se ha revisado y analizado el problema por parte del técnico correspondiente y en breve se aplicará la solución más adecuada para resolver el problema de insonorización.

2ª) Todos sabemos que hay farolas que a partir de las doce de la noche se apagan. Pero queremos decir que nos hemos dado cuenta que hay farolas, sobre todo en la zona alta, que cuando esto sucede, hay puntos que se quedan totalmente a oscuras y es necesario que esto no ocurriera.

Hablamos de puntos en los cuales los vecinos se quedan sin luz en todo un tramo importante de la calle. Quedando expuestos a una gran inseguridad.

Por eso el grupo socialista pregunta: ¿Es posible que todas esas farolas de la parte alta que se apagan con el temporizador a la noche, queden fuera de ese horario y dejarlas fijas como el resto hasta la hora de su apagado?

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y contesta:

Este problema ya se ha dado en otros puntos concretos del municipio y se han tomado las medidas concretas para su solución. Por ello, en estos casos el procedimiento sería exactamente el mismo, esto es, que los vecinos que se vean afectados por este problema, soliciten en el ayuntamiento los puntos concretos de luz que a su entender necesitarían estar encendidos





## Ayuntamiento de Albelda de Iregua

toda la noche. A partir de ahí, se estudia la solicitud y si en opinión del equipo técnico es razonable, se toman las medidas para que dicho punto de luz concreto permanezca encendido toda la noche.

Por otra parte, previamente se ha aprobado, con los únicos votos favorables de nuestro grupo, una partida de 100.000 euros en los presupuestos municipales de 2018 para la implantación de lámparas led en la mayor parte de nuestro municipio. Con este tipo de luz, lo que conseguiremos es que a partir de una determinada hora baje la intensidad lumínica, sin necesidad de apagar ninguno de los focos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista e insiste que dónde más problema de oscuridad hay es en la zona del mirador y Calle Pósito que se quedan muy oscuras.

El Portavoz del Grupo Popular le contesta que en los presupuestos que no han aprobado se contempla una partida para leed que hace que no sea necesario apagar las farolas.

El Portavoz del Grupo Socialista le contesta que no han aprobado los presupuestos porque ellos habrían hechos otros. En la parte antigua hay dejadez y alguna farola que lleva más de 6 meses rota.

Toma la palabra la Sra. Alcadesa y dice que no está de acuerdo en que en la parte antigua hay dejadez, y en cuanto al servicio técnico de mantenimiento se actúa con rapidez en el momento que hay algún vecino que detecte cualquier incidencia.

Como Ayuntamiento nos debemos tanto a la parte alta como a la parte de abajo del pueblo y se actúa de igual modo.

El Portavoz del Grupo socialista le contesta que de esa farola que está a punto de caerse, trajeron fotos que demuestran la dejadez, las Eras siguen estando igual de desatendidas, el coche sigue en el mismo sitio, el solar sigue a medio hundir y aprovechando que hay escombros se han echado más.







## Ayuntamiento de Albelda de Iregua

3ª) Desde el grupo socialista les hacemos saber que nos han llegado avisos y quejas que, desde hace un tiempo, puede que coincida con los cortes de agua que ha habido que hacer, hay zonas que el agua de los grifos sale turbia.

- ¿Están ustedes al tanto de esto?
- ¿Han recibido alguna queja o aviso? Si es así.
- ¿Se han puesto a arreglar el problema?

El Portavoz del Grupo Socialista añade que hubo un corte de agua en la parte de arriba que no se avisó y tuvo a esa zona medio día sin agua, solo se puso en facebook y hay mucha gente que no tiene acceso a ello.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y contesta:

Estamos al tanto de este problema y efectivamente los vecinos nos lo comentan y nos trasladan sus problemas.

Por este motivo, hemos verificado que la ligera turbidez del agua en algunos puntos, tiene dos orígenes. Uno de ellos debido a los cortes de agua necesarios para acometer las obras que estamos llevando a cabo en nuestro municipio, los cuales, cuando vuelve a darse el agua, provocan arrastre de residuos de arena que hay en las tuberías provocando turbidez. El otro origen de la turbidez, lo ha provocado el hecho de que el agua de captación en el río Iregua, ha bajado turbia durante al menos una semana seguida.

Para resolver este segundo problema, estamos analizando si es necesario cambiar los filtros de arena existentes por otros de mayor rendimiento, con el fin de poder filtrar el agua de la captación aun cuando el agua del río Iregua baje turbia de forma continua.

La Sra. Alcaldesa aclara que cuando los contratistas de la reforma de la Plaza Mayor dijeron que iban a canalizar los enganches, comunicaron que





## Ayuntamiento de Albelda de Iregua

sólo afectaba la parte baja del pueblo, pero tras tres horas no dejaba de manar y hubo que cortar todo el pueblo, y se avisó debidamente, en carteles, saltó a facebook , siempre se avisa de los cortes a no ser que sea por una causa imprevista que obligue a cortar de inmediato.

4º) El Grupo socialista ya hemos traído en otras ocasiones el problema que atañe al control de los perros.

.- El problema que hay con los que están abandonados, con los dueños que no los llevan amarrados y qué decir ya de los que no recogen las heces; suciedad que sobre todo sufren algunas zonas del pueblo de todos sabido. Y por eso volvemos a hacer la pregunta:

.- ¿Se están estudiando y/o tomando medidas para solucionar esto?

.- ¿No creen que realizar un censo de mascotas, este caso de perros de todo tipo no solamente de razas peligros, nos ayudaría a tener controlada toda esta problemática? (heces, vagabundos...)

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y contesta:

Lamentamos no poder aportar más en este punto que lo que les respondimos a la misma pregunta en el pleno anterior. Insistimos en que lo que tenemos que resolver

es un problema de civismo por parte de los propietarios de estos animales y que realizar un censo de mascotas no vemos en qué medida puede solucionar este problema.

Interviene la Concejala del Partido Socialista D<sup>a</sup> Miriam Garcia Martinez y dice que ella vive en las 80 viviendas y les están dejando las heces en los portales, no hay civismo, no digáis que no se puede hacer un censo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y contesta que el tener un censo no va a solucionar el problema.

D<sup>ña</sup>. Miriam García Martínez del Grupo Socialista le contesta que se solucionaría multando a los que no recogen las heces.







## Ayuntamiento de Albelda de Iregua

La Sra. Alcaldesa dice que es un problema que es grave y que como ha dicho en Plenos anteriores se está a la espera de si da resultado la propuesta de analizar el ADN, está haciéndose una experiencia piloto y lleva su tiempo de respuesta.

Interviene Dña. Marie Christine Alicia Marguerie del Grupo Socialista y dice que en Ezcaray han implantado pero si son animales de otros municipios no se pueden multar.

La Sra. Alcaldesa le contesta que de momento vamos a esperar y una vez se implante estudiaremos hacerlo en Albelda.

5ª) El grupo socialista recordamos que en otros plenos nos dijeron que el concurso para la gerencia del deporte saldría para estas fechas.

¿Está preparado el contrato y sus requerimientos?

¿En qué fecha saldrá previsto?

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y contesta:

Tal y como nos han comentado el personal técnico del Ayuntamiento, el próximo 9 de marzo entra en vigor la nueva ley de contratos del sector público. Por este motivo hay

una serie de contratos de este ayuntamiento que saldrán a concurso a partir de dicha fecha, entre los que se incluye este contrato de gestión de las instalaciones deportivas.

No obstante, debemos indicarles que la entrada en vigor del nuevo contrato que se firme al amparo de la nueva ley de contratos del sector público, entrará en vigor en el próximo curso lectivo, con el fin de no alterar el normal funcionamiento de las actividades extraescolares ni de las competiciones deportivas.

La Sra. Secretaria explica que día 9 de marzo entra en vigor la nueva Ley de Contratos del Sector Público y se irán sacando a licitación este contrato, la





## Ayuntamiento de Albelda de Iregua

gestión de la Escuela Infantil y limpieza de edificios.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista indicando que le respondan ahora o en el siguiente pleno sobre el criterio que han seguido para la elección del Juez de Paz.

La Sra. Alcaldesa le responde que le contestará en el pleno siguiente sobre los criterios que se han seguido para la elección del Juez de Paz.

Sin más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, cuando son las 22:10 de la noche quedando reflejada en la presente acta de lo que yo como Secretaria doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0002 Fecha: 10/04/2018



Cód. Validación: 7S4BYTRFPEW8322WRMT3Y4Z0J | Verificación: <http://albelda.deiregua.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10